

Boletín 40

Tema principal: Mincomercio e iNNpulsa ponen en marcha centros para fortalecer la economía popular

Con una inversión que asciende a **4.900 millones de pesos**, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia han puesto en marcha 9 Centros de Reindustrialización Zasca en Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Riohacha, Baranoa, Espinal, Guaduas e Ibagué, con el objetivo de fortalecer empresarialmente a MiPymes, unidades productivas e, incluso, población privada de la libertad en el país.

Hernán Ceballos, gerente general de iNNpulsa Colombia, destacó:

Con esta iniciativa, desde iNNpulsa respondimos el llamado del presidente Gustavo Petro a fortalecer la economía popular y a hacerla partícipe de la reindustrialización de nuestro país. Los centros Zasca tendrán un efecto real y multiplicador en Colombia, especialmente en esas poblaciones donde más lo necesitan, porque de eso se trata la justicia económica y social, banderas de este Gobierno.



Actualidad financiera a su alcance



Centros de Reindustrialización Zasca / Foto por: Portafolio.co

Fuente: Portafolio. (1 de diciembre de 2023). *Mincomercio e iNNpulsa ponen en marcha centros para fortalecer la economía popular.*

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/mincomercio-e-innpulsa-ponen-en-marcha-centros-para-fortalecer-la-economia-popular-593425>

Gestión Financiera Pública: Gobierno tendría que recortar gastos por 23 billones de pesos para cumplir regla fiscal en 2024

En su más reciente informe, publicado el martes 02 de diciembre, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) explicó que “todo está dado para que el Gobierno Nacional cumpla la Regla Fiscal en 2023”. Sin embargo, el comité de expertos alertó que para el próximo año existen varios retos para su cumplimiento y recomendó que es necesario un recorte de gastos para no exceder el límite de esta regla.



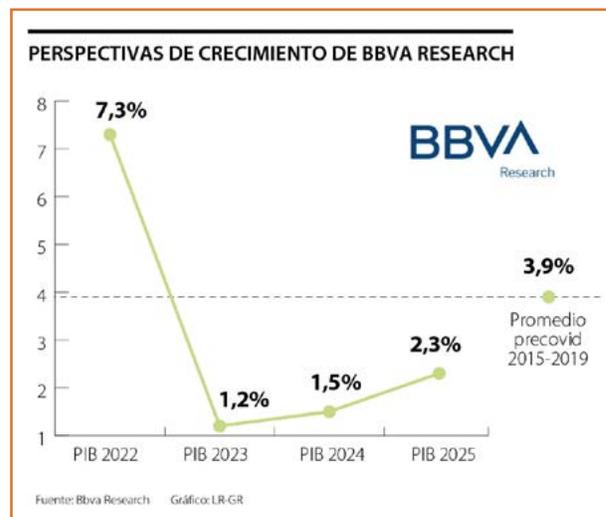
Foto por: iStock

El CARF estima que, dada la programación de ingresos estructurales, el próximo año se tendrán que realizar ajustes de gasto de alrededor de **1,4% (23 billones de pesos)** del Producto Interno Bruto (PIB) para cumplir el objetivo de déficit establecido por la Ley de la Regla (un balance primario neto estructural de **-0,2%** del PIB).

Según el comité, el principal factor de riesgo es la programación de gastos estructurales financiados con ingresos no estructurales e inciertos por **15 billones de pesos**, bajo el rubro de arbitramento de litigios.

Fuente: Portafolio. (5 de diciembre de 2023). *Gobierno tendría que recortar gastos por 23 billones de pesos para cumplir regla fiscal en 2024.* <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/los-retos-que-enfrenta-colombia-para-el-cumplimiento-de-la-regla-fiscal-en-2024-593579>

Agente económico: Estas son las nuevas proyecciones macroeconómicas de BBVA Research hasta 2025



BBVA Research entregó las nuevas expectativas para la economía colombiana para los próximos tres años.

Las proyecciones de crecimiento se mantuvieron estables en **1,2% para 2023** y **1,5% para 2024**. De cara a **2025**, la entidad espera que el **PIB** se expanda **2,3%**.

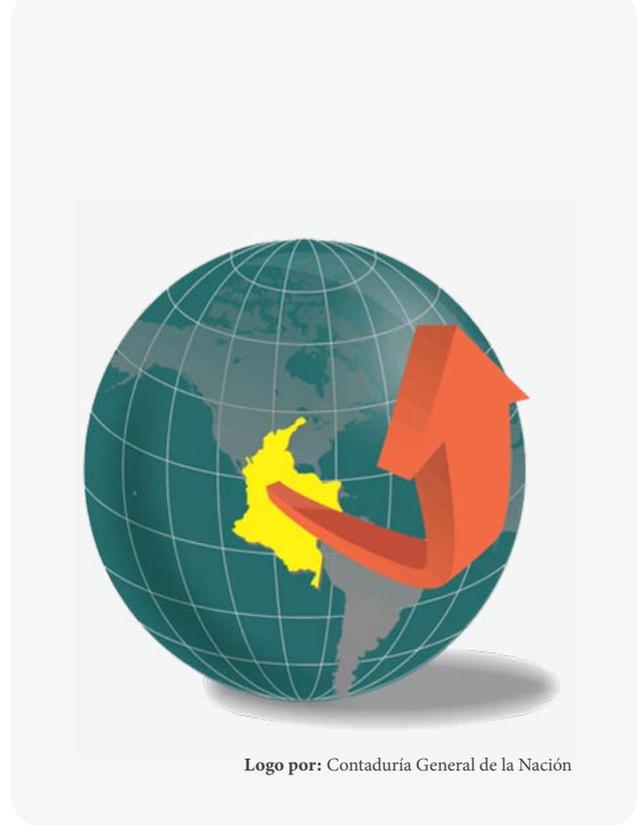
“Es una recuperación lenta de la economía. Hay muchas cosas que hacer para que la recuperación no sea lenta. El consumo se va a reactivar primero que la inversión”, aseguró Juana Téllez, Economista Jefe de BBVA Research para Colombia.

La entidad prevé que el cierre de la inflación en Colombia estará cercano o por debajo del **10% en 2023**. Por otra parte, para el próximo año, el Índice de Precios al Consumidor (**IPC**) cerrará en **5,4%** y llegará a **3,8% en 2025**. En este sentido, Téllez afirmó “Sí está cediendo la inflación, pero se resiste a hacerlo”.

Fuente: Casas Lugo, R. (6 de diciembre de 2023). *Estas son las nuevas proyecciones macroeconómicas de BBVA Research hasta 2025.* La República. <https://www.larepublica.co/economia/estas-son-las-nuevas-proyecciones-de-bbva-research-para-la-economia-en-2023-y-2024-3762659>

Cita contable: Incorporación de la Norma de gastos de transferencias y subvenciones para las empresas sujetas a aplicar el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 (y sus modificaciones)

La Contaduría General de la Nación (CGN) ha incorporado la norma de gastos de transferencias y subvenciones mediante la **Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023**. Esta deberá ser aplicada a partir del **1° de enero de 2024** por todas las empresas que están sujetas al Marco Normativo de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.



Una de las consideraciones principales de esta resolución se enfoca en el hecho de que las empresas entregan activos sin recibir nada a cambio o por un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado. Por esta razón, dicha norma estandarizará el tratamiento contable para estos casos.



Foto por: Eude.co

Fuente: Contaduría General de la Nación, (4 de diciembre de 2023). Resolución No. 413 de 2023. <https://bit.ly/41jZSQa>